



Ilustre Municipalidad de Lota

REV/B/JAUS/lfm.

LOTA, 09 de Diciembre 2022.-

DECRETO N° 1.727.-

Vistos:

- a) Carta de fecha 16/06/2022 de ex – funcionaria Sra. Carola Andrea Lagos Lagos, solicita pago de horas extraordinarias.
- b) Referencia N° 3128 de fecha 07/06/2022 de Sr. Alcalde,
- c) Ord. N° 214 de fecha 09.12.2022, de Asesor Jurídico Srta. María Graciela Bustos López, que indica cumplimiento de los requisitos y no estando prescrita procede dar curso a pago de horas extraordinarias de doña Carola Andrea Lagos Lagos.
- d) Decreto Alcaldicio N° 538 (C) de fecha 01 de Febrero 2022, que nombra en calidad de a Contrata, en el cargo Administrativo, Grado 18° E.M.R., a la Sra. Carola Andrea Lagos Lagos, desde el 15.02.2022 al 15.04.2022;
- e) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de Contraloría General de la República.
- f) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-
- g) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- h) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- k) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la funcionaria citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 538 C de 01/02/2022, que nombra a Contrata, por el periodo 15/02/2022 al 15/04/2022;
- 2.- La no renovación de la Contrata de la funcionaria Carola Andrea Lagos Lagos.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Páguese horas extraordinarias al ex funcionario que se

indica:

CAROLA ANDREA LAGOS LAGOS

Administrativo, Grado 18° E.M.R.
Nombramiento D.A. 538 C, del 01.02.2022

Netas al 25%	Netas al 50%	
32	20	Mes Marzo 2022
00	05	Mes Abril 2022

TOTAL 32 25

TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO 32 25

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.
- 3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-22-12- 999 "OTROS".

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia.
- Archivo.



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V° B° ASESORÍA JURÍDICA

